Abril de 2012



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة 联合国 粮食及 农业组织

Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация
Объединенных
Наций

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

COMITÉ DE FINANZAS

143.º período de sesiones

Roma, 7-11 de mayo de 2012

Situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2011

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sr. Nicholas Nelson
Oficial encargado de la División de Finanzas

Tel.: +3906 5705 6040

RESUMEN

En este informe sobre la situación financiera de la Organización se presenta una visión general de los resultados no comprobados correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Los principales puntos que se destacan en el informe son los siguientes:

- ➤ Situación de liquidez y cuotas pendientes en relación con el Programa ordinario. A 31 de diciembre de 2011, el saldo en efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos a corto plazo del Programa ordinario había aumentado hasta alcanzar los 61,3 millones de USD (el saldo ajustado a 31 de diciembre de 2009 fue de 55,4 millones de USD).
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). La Organización ha puesto en práctica las NICSP en relación con la contabilidad y la divulgación de su efectivo, equivalentes de efectivo y carteras de inversiones. Esto se ha traducido principalmente en una reclasificación entre inversiones a corto plazo y efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2011. El bienio finalizado el 31 de diciembre de 2009, utilizado a fines de comparación, también se ha ajustado en consecuencia.
- ➤ Obligaciones no financiadas relacionadas con el personal. Las obligaciones totales de los cuatro planes a 31 de diciembre de 2011 ascendieron a 1 152,1 millones de USD, de los cuales 817,7 millones carecían de financiación (de las obligaciones no financiadas, 750,4 millones de USD correspondían al plan de seguro médico después del cese en el servicio, mientras que el Fondo para liquidaciones representaba los 67,3 millones de USD restantes). La insuficiente financiación del seguro médico después del cese en el servicio sigue siendo una de las causas del gran déficit estructural del Fondo general. Para financiar plenamente estos planes, se necesitaría un importe de 24,6 millones de USD anuales durante 30 años para el seguro médico después del cese en el servicio, y un importe de 5,9 millones de USD anuales durante 15 años destinados al Fondo para liquidaciones.
- Inversiones a largo plazo. El valor de las inversiones a largo plazo a fecha de 31 de diciembre de 2011 ascendió a 326,9 millones de USD (292,5 millones de USD a 31 de diciembre de 2009), lo que es el resultado tanto de una recuperación del valor de mercado como de una financiación adicional de 13,4 millones de USD aprobada por la Conferencia. En agosto de 2011, tras la rebaja de la calificación crediticia de la deuda soberana de Estados Unidos por parte de Standard and Poors, la volatilidad de los mercados aumentó significativamente. La Organización ha venido realizando un seguimiento exhaustivo de la situación y presentará una revisión actualizada de la situación de las inversiones en los períodos de sesiones del Comité.
- ➤ Déficit del Fondo general y los fondos conexos. El déficit del Fondo general aumentó de 558,6 millones de USD a 31 de diciembre de 2009 a 635,2 millones de USD a 31 de diciembre 2011 debido al déficit estructural registrado en la financiación de las obligaciones relativas al personal de la Organización.
- Medidas para agilizar el pago de atrasos. En su 140.º período de sesiones, en octubre de 2011, el Comité de Finanzas pidió a la Secretaría que examinara posibles medidas para agilizar la liquidación de los atrasos y le informara al respecto en su período de sesiones de primavera de 2012. Para ayudar a los miembros a debatir este asunto, en el Anexo 1 se facilita información adicional acerca de las medidas que se están aplicando y de las que se consideraron en el pasado aunque aplazando cualquier decisión respecto de su aplicación. Además, en el 143.º período de sesiones del Comité se presenta un informe actualizado sobre las cuotas asignadas pendientes de pago. Como se destaca en el anexo, en numerosas reuniones anteriores se han debatido los efectos del pago tardío de las cuotas asignadas y medidas para mejorar la tasa de recaudación con el fin de aliviar la escasez de liquidez de la Organización. Si bien durante esas deliberaciones el Comité ha considerado, entre otras medidas, la posibilidad de imponer sanciones más punitivas, los Órganos rectores hasta la fecha han optado por no aplicarlas.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del aumento del nivel de los atrasos pendientes de 2011 y de la consiguiente reducción, en comparación con períodos anteriores, de la liquidez disponible al inicio del nuevo bienio para las actividades operacionales. Actualmente la previsión de movimientos de tesorería basada principalmente en las pautas en los pagos de los Estados Miembros en 2011 indica que los recursos operacionales se agotarán completamente en noviembre de 2012 y que podría ser necesario recurrir a préstamos comerciales en el mes de diciembre de 2012. Por consiguiente, es de vital importancia que los Miembros liquiden los atrasos y paguen puntualmente las cuotas de 2012 para evitar tener que recurrir a préstamos externos.

- ➤ Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del aumento del déficit de la Organización (640,9 millones de USD a 31 de diciembre de 2011), que se debe principalmente a la carencia de financiación del plan de seguro médico después del cese en el servicio y del Fondo para liquidaciones.
- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del Anexo 1: Posibles medidas para agilizar la liquidación de los atrasos.

Propuesta de asesoramiento

- El Comité de Finanzas toma nota del aumento de los atrasos pendientes al inicio de 2012 y de las repercusiones negativas sobre la situación de liquidez de la Organización. Teniendo presente la escasez de liquidez de los últimos años debido al impago de las cuotas, el Comité de Finanzas insta a todos los Estados Miembros a realizar pagos íntegros y puntuales de las cuotas asignadas a fin de asegurar que la FAO siga satisfaciendo las necesidades operacionales de efectivo destinadas al Programa de trabajo.
- El Comité de Finanzas toma nota con preocupación de la magnitud y el nivel creciente del déficit del Fondo general, debido principalmente a la falta de financiación del plan de seguro médico después del cese en el servicio y del Fondo para liquidaciones.
- > El Comité de Finanzas examinó las medidas que se estaban aplicando para mejorar el pago puntual de las cuotas y atrasos e instó a la Secretaría a que continuara desplegando esfuerzos en la Sede y en las oficinas de la FAO en todo el mundo para recordar a los Estados Miembros sus obligaciones financieras, distribuyendo declaraciones oportunas y solicitando el pago de las cuotas corrientes y los atrasos.

Introducción y contenido

- 1. En el informe sobre la situación financiera de la Organización se presenta una visión general de los resultados no comprobados correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011. El presente informe está estructurado como sigue:
 - > Resultados financieros correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011:
 - i) **Estado de los activos, los pasivos, las reservas y los saldos de los fondos** a 31 de diciembre de 2011, presentado por fuente de financiación y con inclusión de los saldos correspondientes a 31 de diciembre de 2009.
 - ii) Estado de los ingresos y gastos y los cambios en las reservas y en los saldos de los fondos correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado por fuente de financiación y con inclusión de los saldos correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
 - ➤ Observaciones resumidas sobre los resultados financieros correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011
 - Previsión de los movimientos de tesorería hasta el 31 de diciembre de 2012
 - > Anexo 1: Posibles medidas para agilizar la liquidación de los atrasos

Resultados financieros correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011

- 2. En los siguientes cuadros se muestran los resultados financieros, pendientes de comprobación, correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de <u>2011</u>.
 - ➤ En el Cuadro 1 se muestran los activos, los pasivos y las reservas y los saldos relativos al Fondo general y los fondos conexos y a las actividades de los fondos fiduciarios y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 - En el **Cuadro 2** se muestran los ingresos y los gastos relativos al Fondo general y los fondos conexos y a las actividades de los fondos fiduciarios y del PNUD durante el período abarcado por el presente informe.

Cuadro 1

ESTADO DEL ACTIVO, EL PASIVO, LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE LOS FONDOS A 31 de diciembre de 2011

(miles de USD) PENDIENTE DE COMPROBACIÓN Fondos Total 31 de diciembre de 31 de diciembre de Fiduciarios y del 2011 2009 (ajustado) PNUD General y conexos ACTIVOS 507 114 Efectivo y depósitos a corto plazo 61 376 568 490 878 938 367 168 Inversiones a corto plazo 367 168 78 368 Contribuciones por recibir de los Estados Miembros v del PNUD 110 376 7 292 117 668 97 103 Menos: Consignaciones para retrasos en el pago de las cuotas (12 630) (6 288) (18 918) (19 861) Cuentas por cobrar 51 101 51 101 43 907 Inversiones a largo plazo 326 873 326 873 292 500 ACTIVO TOTAL 537 096 875 286 1 412 381 1 370 955 PASIVO Cuotas cobradas por adelantado 17 570 705 913 723 483 785 893 Obligaciones por liquidar 70 127 126 044 196 171 155 523 39 069 32 778 39 069 Cuentas por pagar Ingresos diferidos 73 440 73 440 54 099 Planes relativos al personal 906 060 906 060 782 443 1 106 266 PASIVO TOTAL 1 938 223 1 810 736 831 957 **RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS** Fondo de operaciones 25 654 25 654 25 654 20 043 20 043 18 960 Cuenta especial de reserva Cuenta de gastos de capital 14 291 14 290 10 192 3 655 Cuenta de gastos de seguridad 4 446 4 446 Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación 43 329 43 329 33 479 Ganancias/(pérdidas) no realizadas por inversiones 7 288 7 288 26 842 Saldos (déficit) de los fondos al final del período (640 892) (640 892) (558 562) TOTAL DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE LOS FONDOS (569 170) 43 329 (525 841) (439 781)

537 096

875 286

1 412 381

1 370 955

TOTAL DEL PASIVO, LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE LOS FONDOS

Cuadro 2

(miles de USD)			PENDIENTE DE C	OMPROBACIÓN	
(For	idos		Total	
	General y conexos	Fiduciarios y del PNUD	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre d 2009 (ajustado)	
NGRESOS:					
Cuotas de los Estados Miembros	1 004 340	-	1 004 340	970 1	
Contribuciones voluntarias	108 067	1 619 264	1 727 331	1 200 4	
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	1 249	12 912	14 161	89	
Actividades con financiación conjunta	38 054	-	38 054	30.0	
Diversos	6 771	2 344	9 115	10.0	
Rendimiento de las inversiones a largo plazo	38 934		38 934	(15.4	
Otros ingresos varios netos	17 496	-	17 496	18 7	
(Pérdidas)/ganancias derivadas del cambio de moneda	(12 411)	-	(12 411)	(6.6)	
TOTAL DE INGRESOS	1 202 500	1 634 521	2 837 021	2 216 2	
GASTOS:					
Programa ordinario	1 104 385	-	1 104 385	1 053 7	
Proyectos	-	1 632 177	1 632 177	1 135 3	
TOTAL DE GASTOS	1 104 385	1 632 177	2 736 562	2 189 0	
SUPERÁVIT DE LOS INGRESOS CON RESPECTO A LOS GASTOS	98 115	2 344	100 459	27 1	
Ganancias o pérdidas actuariales	(40 393)	-	(40 393)	(22.0)	
Costo de los intereses generados por las obligaciones relacionadas con el personal	(114 953)	-	(114 953)	(94.7-	
Consignación para cuotas por recibir y otros activos	305	-	305	(6.5	
Ingresos diferidos	(19 430)	-	(19 430)	14-4	
Movimiento neto de la Cuenta de gastos de capital	(4 098)	-	(4 098)	(6.9	
Movimiento neto en la utilización de la Cuenta de gastos de seguridad	(791)	-	(791)	(3.6	
SUPERÀVIT (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS CON RESPECTO A LOS ASTOS	(81 245)	2 344	(78 900)	(92.2	
A31U3				(32.2	
Transferencia de intereses a cuentas de donantes Transferencias netas de/(a) /Reservas	-	(2 344)	(2 344)	(5.4	
Fondo de operaciones	_	_	=		
Cuenta Especial de Reserva	(1 083)	-	(1 083)	6.6	
Saldos de los fondos al comienzo del período				(465.2	
ambio en la política contable con respecto a: Clasificación de los ingresos por inversiones a corto plazo			-	(2 1	
Saldos de los fondos al comienzo del período (según información previa)	(558 564)	_	(558 564)	(467.4)	

Observaciones resumidas sobre los resultados financieros correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011

Ejecución de inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo con arreglo a las NICSP

- 3. En el bienio 2010-11, la FAO adoptó normas contables conformes a las NICSP en relación con el tratamiento contable y los requisitos de divulgación de sus carteras de inversión, efectivo y equivalentes de efectivo. Esta introducción parcial es consecuente con los avances hechos por la Organización hacia la aplicación plena de las NICSP y es admisible según las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.
- 4. Por consiguiente, en los puntos siguientes se explican los cambios habidos en las políticas contables de resultas de la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las NICSP en relación con el reconocimiento, la valoración y la presentación de las inversiones, el efectivo y los equivalentes de efectivo.
 - El efectivo y los depósitos a corto plazo se han ajustado para incluir los equivalentes de
 efectivo y las inversiones a corto plazo con un vencimiento original inferior a tres meses. El
 principal resultado de todo ello ha sido que los fondos de inversión en el mercado monetario
 HSBC Euro, HSBC USD y BPI (Banco de Pagos Internacionales) y los depósitos a plazo de la
 Organización ya no se clasifican como inversiones a corto plazo sino como efectivo.
 - Los intereses devengados por recibir de todas las carteras de inversiones en la fecha del informe se han registrado en las cuentas por cobrar en lugar de contabilizarse como parte del valor de mercado de las inversiones.
 - Las inversiones a corto plazo se definen como aquellas cuya duración es inferior a 12 meses y se tratan como inversiones negociables. Por consiguiente, todas las ganancias y pérdidas no realizadas en concepto de inversiones a corto plazo se consignan en el estado de ingresos y gastos. Las ganancias o pérdidas no realizadas en concepto de inversiones consignadas en las reservas y los saldos de los fondos de la Organización se han ajustado para incluir solamente las cuantías relacionadas con las carteras de inversión a largo plazo de la FAO.
 - Las inversiones a largo plazo se han ajustado para reflejar el uso del precio de oferta en la valoración del valor justo de mercado de los activos, en lugar de utilizar el precio medio como es habitual en las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.
 - Los ingresos diversos consignados en el estado de los ingresos y gastos se han ajustado para incluir las ganancias/(pérdidas) no realizadas en las carteras de valores negociables.
- 5. Los saldos iniciales comparativos que figuran en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos y en el estado de los ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos se han ajustado y adaptado.
- 6. Las principales observaciones sobre los resultados financieros de 2010-11 son las siguientes:

Situación de liquidez y contribuciones pendientes

7. La liquidez de la Organización en el marco del Fondo general, representada por el efectivo, el equivalente de efectivo y los depósitos a corto plazo, ascendió a un total de 61,4 millones de USD a 31 de diciembre de 2011, cuantía que había aumentado en 6,0 millones de USD respecto de los 55,4 millones de USD registrados a 31 de diciembre de 2009. La situación de liquidez a corto plazo de la Organización al final del bienio permitía sufragar aproximadamente 1,4 meses de gastos. Véase *infra* un examen más exhaustivo sobre el flujo de efectivo previsto de la Organización.

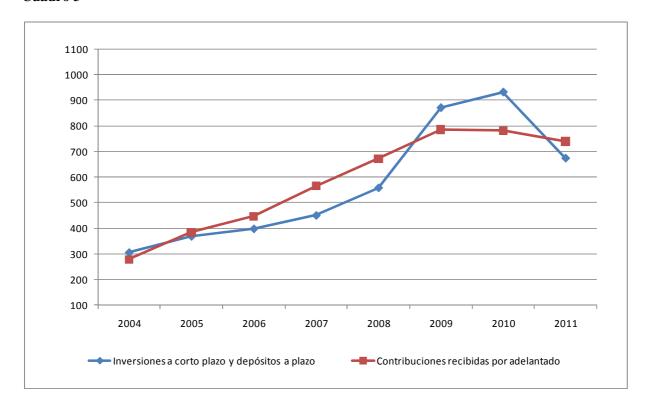
Inversiones a corto plazo

8. El valor de las inversiones a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 ascendió a 367,2 millones de USD y, junto con los depósitos a plazo fijo (306,7 millones de USD) incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo, representa en gran parte los saldos no utilizados de los fondos fiduciarios en espera de que se efectúen desembolsos en la ejecución de proyectos.

9. El estilo de inversión prudente, conservador y de bajo riesgo de la FAO y el entorno de tipos de interés cercanos a cero mantenido constantemente en 2011 hicieron que los rendimientos de las inversiones a corto plazo fueran muy bajos, con un rendimiento total anual del 0,15 %. No obstante, este porcentaje superó el rendimiento de referencia, fijado en el 0,05 %. En 2010 el rendimiento fue del 0,22 %, mientras que el de referencia se había fijado en el 0,13 %.

10. En el Cuadro 3 se presenta información sobre los saldos de la parte correspondiente a inversiones a corto plazo y depósitos a plazo de los fondos fiduciarios y la correlación con las contribuciones recibidas por adelantado al final de cada año del período comprendido entre 2004 y 2011.

Cuadro 3



Inversiones a largo plazo

- 11. El valor de las inversiones a largo plazo aumentó de 292,5 millones de USD a 31 de diciembre de 2009 a 326,9 millones de USD a 31 de diciembre de 2011. El incrementó obedeció a varios factores, a saber:
 - se inyectaron en la cartera fondos adicionales por un valor total de 13,4 millones de USD, en consonancia con la recepción de contribuciones que incluían fondos, aprobados por la Conferencia, destinados expresamente a financiar las obligaciones relativas al seguro médico después del cese en el servicio;
 - durante el bienio 2010-11, el rendimiento de la cartera de inversiones a largo plazo generó unos beneficios netos de 38,9 millones de USD a pesar de los efectos negativos de la conversión en divisas de las inversiones en euros. En general, esos beneficios se debieron a unas condiciones de mercado favorables e incluyeron 14,3 millones de USD de ingresos en concepto de intereses y 27,3 millones de USD de ganancias netas realizadas, compensados parcialmente por 2,7 millones de USD en concepto de honorarios de los administradores de las carteras de inversiones de la Organización.

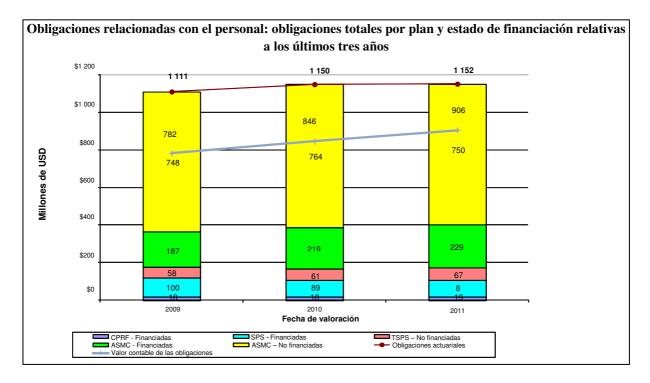
Planes relativos al personal

12. En la FAO hay cuatro planes relacionados con el personal (en adelante, los "planes"), que proporcionan prestaciones a los miembros del personal ya sea tras la separación del servicio o como consecuencia de una enfermedad o lesión relacionadas con la actividad laboral. Los planes son los siguientes:

- Seguro médico después del cese en el servicio
- Plan de indemnizaciones por cese en el servicio
- Fondo de reserva del plan de indemnizaciones
- Fondo para liquidaciones
- 13. Los resultados de la última valoración actuarial y las necesidades de financiación y cuestiones conexas se presentan con detalle en el documento FC 143/4, titulado "Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2011".
- 14. Las obligaciones totales de los planes a 31 de diciembre de 2011 ascendieron a 1 152,1 millones de USD (1 149,8 millones de USD a diciembre de 2009). El saldo de 906,1 millones de USD consignado en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos a 31 de diciembre de 2011 equivale a las obligaciones registradas de los planes según la valoración actuarial de 2011. Las obligaciones no registradas, que a 31 de diciembre de 2011 ascendían a 246,0 millones de USD, son resultado de la adopción, en consonancia con las NICSP, del método de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y las pérdidas actuariales.
- 15. Durante el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la Organización registró en el estado de los ingresos y los gastos, para todos los planes, unos costos de los servicios corrientes (incluidos en los gastos del Programa ordinario) de 66,3 millones de USD, una amortización de las pérdidas actuariales de 40,4 millones de USD y unos gastos en concepto de intereses de 115,0 millones de USD. Los beneficios generados por la cartera de inversiones a largo plazo se destinan a afrontar el gasto en concepto de intereses asociado al aumento del valor actual de las obligaciones relacionadas con el personal. Debido a que las obligaciones no están completamente financiadas, los beneficios de la cartera de inversiones a largo plazo son inferiores a los gastos en concepto de intereses en aproximadamente 76,9 millones de USD.
- 16. A 31 de diciembre de 2011, las obligaciones no financiadas relacionadas con el personal ascendieron a 817,7 millones de USD, de los cuales 750,4 millones correspondían al seguro médico después del cese en el servicio y 67,3 millones al Fondo para liquidaciones. En el Cuadro 4 se presenta un análisis de las obligaciones actuariales totales por plan y estado de financiación.

¹ Con arreglo al método de la banda de fluctuación, las ganancias y las pérdidas actuariales que superan el 10 % del valor de las obligaciones actuariales se difieren y se reconocen durante el promedio previsto de las vidas laborales restantes de los empleados que participan en el plan.

Cuadro 4



Saldo del Fondo general y los fondos conexos

- 17. El déficit del Fondo general aumentó de 558,7 millones de USD a 31 de diciembre de 2009 a 640,9 millones de USD a 31 de diciembre de 2011. El aumento del déficit se debió a los costos no financiados asociados a los fondos para las obligaciones relacionadas con el personal tras el cese en el servicio, ya que solo dos de los cuatro planes están financiados íntegramente y, por tanto, el mantenimiento de los otros dos (seguro médico después del cese en el servicio y Fondo para liquidaciones) merma la salud financiera de la Organización. Estos costos incluyen de manera específica los costos en concepto de intereses y la amortización de las pérdidas actuariales, como se señala en el párrafo 15 *supra*.
- 18. Tal como autorizó la Conferencia en su resolución 5/2011, se ha arrastrado un superávit neto de 8,7 millones de USD registrado en el bienio, que se expone con detalle en el informe titulado "Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2010-11" (véase el documento FC143/7). Ese arrastre se ha incluido en los ingresos diferidos y ha de utilizarse para la aplicación íntegra del Plan inmediato de acción (PIA), incluidos los costos no recurrentes de inversión en el PIA que se realicen durante el ejercicio económico 2012-13.

Gastos y consignaciones disponibles del Programa de cooperación técnica

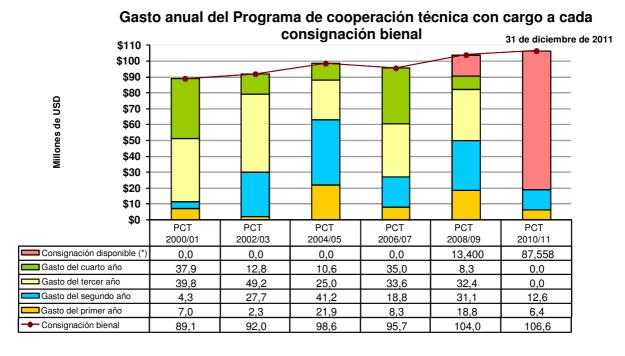
- 19. Durante el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011, los gastos relativos al Programa de cooperación técnica (PCT) efectuados con cargo a la consignación de 2010-11 ascendieron a 41,9 millones de USD, mientras que los correspondientes al bienio 2008-09 alcanzaron un total de 54,0 millones de USD. Al final del bienio 2010-11, el saldo no utilizado de la consignación de 2008-09 para el PCT ascendió a 0,1 millones de USD, cuantía que se ha acreditado a los ingresos diversos consignados en el Estado I. El gasto medio mensual del PCT en el bienio fue de 4,0 millones de USD, lo que representa una disminución del gasto medio durante el período comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2009, que fue de 4,9 millones de USD. A 31 de diciembre de 2011, los ingresos diferidos totales del PCT (esto es, la consignación disponible) ascendieron a 64,7 millones de USD.
- 20. En el Cuadro 5 *infra* se muestra el promedio mensual de gastos correspondiente al PCT de todas las consignaciones.

Cuadro 5

	Bienio					
Gasto mensual promedio	2010-11	2008-09	2006-07	2004-05		
	4,0	4,9	2,5	5,2		

21. En el Cuadro 6 se presentan los gastos del PCT (incluidas las cantidades acumuladas) para todos los períodos y los saldos disponibles de las consignaciones del PCT (es decir, los ingresos diferidos) correspondientes a cada año del período comprendido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2011. La consignación no utilizada de 2008-09, de 0,1 millones de USD, se ha transferido a ingresos diversos porque ya no puede arrastrarse al bienio siguiente (2012-13).

Cuadro 6



Notas

Fuente de las consignaciones bienales: Resolución de la Conferencia sobre el presupuesto para el bienio que corresponda

Fuente de los gastos: Estados financieros comprobados relativos a los períodos 00/01 a 08/09; estados financieros no comprobados relativos al período finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Pérdidas por diferencias en el tipo de cambio

22. Durante el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la Organización registró una pérdida neta de 12,4 millones de USD. De los 12,4 millones de USD de pérdidas en el cambio de divisas, las pérdidas brutas efectivas de la Organización se generaron en la parte de las cuotas asignadas a los Estados Miembros expresada en euros² (13,7 millones de USD). Las diferencias efectivas en el tipo de cambio respaldadas con efectivo registradas por la Organización supusieron unos beneficios de

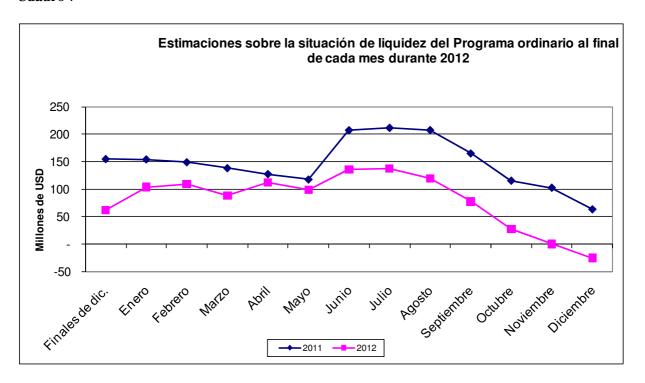
² Las diferencias en el tipo de cambio se generan a medida que se reciben las cuotas y en la conversión del saldo pendiente de las mismas al final del período.

1,3 millones de USD durante el período 2010-11. Estos beneficios se transfirieron a la Cuenta especial de reserva (CER), junto con un pequeño ajuste en los años anteriores para restablecer el valor respaldado con efectivo de la CER, de conformidad con el acuerdo, alcanzado por los Estados Miembros durante el 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas y notificado en el documento FC 135/2, para terminar con la transferencia a la CER de las diferencias (no monetarias) derivadas de la conversión de euro a dólar.

Previsiones del flujo de liquidez en 2012 (Programa ordinario)

- 23. En el Cuadro 7 *infra* se expone la situación recapitulativa de la liquidez mensual a corto plazo de la Organización en el contexto del Programa ordinario (que incluye el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo) del 1º de enero de 2012 al 29 de febrero de 2012 y las previsiones hasta el 31 de diciembre de 2012. Todas las cifras están expresadas en millones de USD. Los principales factores y supuestos contemplados en los datos de previsión son los siguientes:
 - Las cuotas de 2012 abonadas a la Organización por los Estados Miembros durante los dos primeros meses del año representaron el 18,5 % del total, de modo que la tasa de recaudación fue superior a la registrada a finales de febrero de 2011 (17,1 %).
 - Atrasos de los Estados Unidos relativos a 2011: los Estados Unidos pagaron 32 millones de EUR de sus cuotas atrasadas de 2011 en enero de 2012, 15 millones de USD en febrero y 13,8 millones de EUR en marzo, mientras que el saldo de los atrasos, de 1,7 millones de USD, se prevé recibirlo en diciembre de 2012.
 - La contribución de los Estados Unidos en 2012 estará en línea con la experiencia efectiva de 2011; solo el 50 % está incluido en la suma que según lo previsto se abonará este año, de la que 29,4 millones de USD probablemente se recibirán en noviembre y 21 millones de EUR en diciembre.
 - Contribución del Japón relativa a 2012: se prevé que se abonará integramente en junio (31,2 millones de USD y 24,0 millones de EUR).
 - Contribución del Reino Unido relativa a 2012: se prevé que se abonará íntegramente en abril (16,5 millones de USD y 12,6 millones de EUR).
 - Otras contribuciones: se supone que las pautas en los pagos de otros países no sufrirán cambios en comparación con 2011.
 - Con arreglo a las pautas que los pagos de los Miembros han seguido en el pasado, se prevé que la liquidez del Programa ordinario en los meses iniciales de 2012 baste para hacer frente a las necesidades operacionales; sin embargo, el efecto neto de los supuestos utilizados es la previsión de que los saldos de caja del Programa ordinario se agotarán en noviembre y que el último mes del año será preciso recurrir a préstamos comerciales.
- 24. La exactitud del pronóstico que figura en el Cuadro 7 *infra* depende de las fechas efectivas de recepción de las contribuciones más importantes en 2012. En el período de sesiones en curso del Comité de Finanzas se ha presentado también información completa actualizada a finales de abril.

Cuadro 7



Anexo 1: Posibles medidas para agilizar la liquidación de los atrasos

1. Al examinar el Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas en su 140.º período de sesiones, en octubre de 2011, el Comité pidió a la Secretaría que estudiara posibles medidas para agilizar la liquidación de los atrasos e informara sobre el asunto en su reunión de primavera de 2012. Para ayudar a los miembros a debatir este asunto, en el presente anexo se facilita información adicional acerca de las medidas que se están aplicando y las que se consideraron en el pasado aunque aplazando cualquier decisión respecto de su aplicación.

- 2. La cuantía de los atrasos pendientes ha fluctuado considerablemente en los últimos bienios, principalmente a causa de las fechas de recepción de las contribuciones de los mayores contribuyentes. Mientras que los atrasos a 1º de enero de 2012 ascendían a 102 millones de USD, a 31 de marzo de 2012 las sumas recaudadas durante el primer trimestre de 2012 han reducido este saldo a 21 millones de USD, de los cuales 8,4 millones corresponden a la ex-Yugoslavia.
- 3. Habida cuenta de sus importantes repercusiones en la situación de liquidez de la Organización, el Comité ha examinado formas de mejorar la puntualidad con que se abonan las contribuciones y atrasos en muchos de sus períodos de sesiones anteriores:
 - 128.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 27-31 de julio de 2009 ("Medidas para fomentar el pago puntual de las cuotas")
 - 126.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 11-15 de mayo de 2009 ("Medidas para fomentar el pago puntual de las cuotas")
 - 123.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 6-10 de octubre de 2008 ("Medidas para fomentar el pago puntual de las contribuciones")
 - 118.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 17-25 de mayo de 2007 ("Medidas para aliviar las dificultades de la Organización en cuanto a disponibilidad de liquidez")
 - 115.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 25-29 de septiembre de 2006 ("Medidas para aliviar las dificultades de la Organización en cuanto a disponibilidad de liquidez")
 - 113.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 8-12 de mayo de 2006 ("Medidas para aliviar las dificultades de la Organización en cuanto a disponibilidad de liquidez")
 - 110.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 19-23 de septiembre de 2005 ("Aceptación de moneda local de los países en desarrollo para el pago de las cuotas asignadas")
 - 109.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 9-13 de mayo de 2005 ("Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas: análisis de las repercusiones del tipo de descuento cero")
 - 108.º período de sesiones del Comité de Finanzas: 27 de septiembre 1.º de octubre de 2004 ("Análisis de las cuotas de contribución recibidas y propuestas para mejorar el pago de las mismas").
- 4. A continuación se enumeran las medidas aplicadas actualmente para fomentar el pago puntual de las cuotas y los atrasos:
 - De conformidad con el artículo 5.4 del Reglamento Financiero, en diciembre de cada año se envía a todos los Estados Miembros una circular en la que se les informa de sus obligaciones respecto del presupuesto para el siguiente año civil y de los atrasos pendientes en el pago de las cuotas.
 - La División de Finanzas envía a los Estados Miembros con periodicidad trimestral estados de cuentas sobre las cuotas pendientes.
 - Se adoptan medidas concretas para advertir a los Miembros del Consejo que se considere que hayan renunciado a su puesto a causa del impago de cuotas de conformidad con el artículo XXII.7 del Reglamento General de la Organización (RGO), a fin de alentarlos a regularizar su situación con antelación suficiente antes del período de sesiones del Consejo.
 - Del mismo modo, se adoptan medidas concretas al más alto nivel para garantizar que los Estados Miembros con posibles problemas de derechos de voto reciban una notificación con suficiente antelación antes del período de sesiones de la Conferencia y dispongan de

abundante tiempo para regularizar su situación respecto de las cuotas o aclarar los motivos del impago de las cuotas asignadas.

- Cada tres meses, la División de Finanzas se dirige por escrito a las oficinas de los Representantes de la FAO en los Estados Miembros que tienen cantidades pendientes de pago para solicitar que se haga un seguimiento con las autoridades locales a fin de garantizar el pago.
- El Director General recibe de forma constante informes por países para prestarle asistencia en las conversaciones de alto nivel que mantiene con Jefes de Estado y ministerios, en las que recalca la importancia del pago puntual de las cuotas.
- El Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS) envía periódicamente cartas a los ministerios para recordarles la obligación de sus países de pagar las cuotas pendientes y ofrecerles explicaciones sobre la reglamentación de la Organización respecto de la pérdida de los derechos de voto.
- Se está en contacto permanente con las Representaciones y Representantes Permanentes ante la FAO.
- Se publican periódicamente informes sobre las cuotas atrasadas a final de mes y todos los Representantes Permanentes pueden consultarlos en el sitio web dedicado a ellos.
- En el sitio web público de la FAO se publican varios informes sobre las contribuciones al Programa ordinario por países.
- El Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas, con arreglo al cual los Estados Miembros obtienen un descuento si la cuota se paga íntegramente antes del 31 de marzo del año correspondiente.
- La pérdida del derecho de voto en la Conferencia, en virtud del artículo III.4 de la Constitución (para Miembros con atrasos por un importe igual o superior al de las cuotas adeudadas de los dos años civiles anteriores).
- La inhabilitación para la elección al Consejo, en virtud del artículo XXII.5 del RGO (para Miembros con atrasos por un importe igual o superior al de las cuotas adeudadas de los dos años civiles anteriores).
- La pérdida del puesto en el Consejo, en virtud del artículo XXII.7 del RGO (para Miembros con atrasos por un importe igual o superior al de las cuotas adeudadas de los dos años civiles anteriores).
- Con el fin de facilitar el pago de contribuciones por aquellos Estados Miembros con disponibilidad limitada de moneda convertible, la Conferencia aprobó una excepción al artículo 5.6 del Reglamento Financiero para permitir al Director General aceptar contribuciones en monedas locales no convertibles libremente en determinadas condiciones (Resolución 14/2007).
- 5. Los Órganos rectores han examinado asimismo otras medidas alternativas, cuya aplicación se aplazó, en debates anteriores, en los que algunos miembros advirtieron de que la aplicación de dichas medidas incidiría principalmente en los países en desarrollo que se encontraban en apuros. Algunas de las medidas propuestas fueron las siguientes:
 - ampliar la restricción prevista en los párrafos 5 y 7 del artículo XXII del RGO para incluir la pérdida del puesto en los Comités del Programa y de Finanzas, así como en los comités del Consejo;
 - modificar las sanciones previstas en el párrafo 4 del artículo III de la Constitución (pérdida de derechos de voto) y los párrafos 5 y 7 del artículo XXII del RGO (elección o puesto de miembro en el Consejo), de manera que un año de atrasos solamente (en lugar de dos) dé lugar a la aplicación de las sanciones;
 - proponer que se cobren intereses por la morosidad en los pagos a los países con cuotas pendientes, o bien que estos sufraguen los costos de los préstamos externos;
 - exigir a los Estados Miembros con atrasos por un importe superior al total de las cuotas que deban por los dos años civiles anteriores que presenten un plan de pago a plazos al Comité de Finanzas para su examen y posterior aprobación por la Conferencia, mientras que los Estados

Miembros con atrasos por importes inferiores deberían estar obligados a explicar por escrito la razón de tales atrasos al Comité de Finanzas para que este la examine;

- aplicar rigurosamente las disposiciones vigentes sobre la pérdida de los derechos de voto;
- negar a los países con atrasos la posibilidad de beneficiarse de la asistencia del PCT e impedir la contratación de nacionales de dichos países;
- elaborar un conjunto de directrices en las que se establezcan las condiciones para aceptar contribuciones voluntarias de los Estados Miembros con atrasos.
- 6. Se pide al Comité que examine las diferentes medidas alternativas con miras a lograr que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegramente y a tiempo, y brinde la orientación que estime necesaria.